



Para despachos de oficio quatro mis.

**SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS OCHEN-  
TA Y OCHO.**

primera Cavildo inmediate que se celebre  
en el dia ocho del corriente, para donde ter-  
minada la letra de este acuerdo, y des-  
pachandose citacion oral. por cedula an-  
te dem y exponerion de su efecto a todos  
y a cada vno de los Capitulares, Diputados y  
Procuradores y Síndico del Comun: como an-  
contra y parere del Guadexno de Tuntan  
a que me refiero: y a que conre en cum-  
plimto de lo mandado en dho acuerdo in-  
sento pongo el presente que firmo en  
Muxia y Noviembre siete de mil sete  
cientos ochenta y ocho.

*J. P. P. P.*  
*Tallexar*